

Resolución
N° 353/2024

Acta Ordinaria
N° 031/2024

VISTO: que por Resolución N° 186/2024 se autorizó el gasto para Publicidad Rodante a la Empresa Cedres Baute Maria Gimena RUT 020447810019

CONSIDERANDO: que la Empresa Cedres Baute Maria Gimena cambió de firma por la Empresa Magi's Publicidad RUT 219914390019

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) **Rectificar la Resolución N° 186/2024 por el cambio de firma a la Empresa Magi's Publicidad RUT 219914390019 y Autorizar el gasto de Publicidad rodante hasta \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil con 00/100) desde los meses de Julio a Diciembre de 2024**

- 2) Comuníquese y hágase saber a Secretaría de Descentralización y Participación .
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



Tania Vecchio
Alcadesa



WASHINGTON SUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

